CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha informo a la señora Juez que la sentencia se notificó personalmente el día 19 de diciembre de 2022, teniendo las partes hasta el 26 de enero de 2023 para presentar el recurso procedente. La parte actora radicó el recurso de apelación el 24 de enero de 2023, dentro del término legal para apelar.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Medellín, febrero 17 de 2023

Gloria Carolina Gómez Chipantiza Auxiliar Judicial Ad Honorem



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente:	05001333301420220016800
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral
Demandante:	Karina Cecilia Villanueva Valdés
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de
	Prestaciones Sociales del magisterio y Distrito Especial
	de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Asunto:	Concede apelación

La parte demandante interpuso recurso de apelación el pasado 24 de enero de 2023¹ en contra de la sentencia de primera instancia no. 71 proferida el 16 de diciembre de 2022² y notificada personalmente el 19 de diciembre de la misma anualidad³.

Por considerar que el recurso fue presentado oportunamente y cumple con los artículos 243 y 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se concede el recurso de apelación en el EFECTO SUSPENSIVO en contra de la sentencia de primera instancia.

Por secretaría remítase el expediente digital al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA JUEZ

¹ 21RecursoApelacion20230124

² 19SentenciaAnticipada20221216

³ 20NotificaSentencia20221219

EXPEDIENTE:	05001333301420220016800
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral
DEMANDANTE:	Karina Cecilia Villanueva Valdés
DEMANDADO:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones
	Sociales del Magisterio y Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e
	Innovación de Medellín
ASUNTO:	Concede recurso de apelación

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, <u>FEBRERO 22 DE 2023</u>, fijado a las 8:00 a.m. EVELYN HELENA PALACIO BARRIOS Secretaria